

CHACRAS DE CORIA, 21 de mayo de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 14082/2024, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia del estudiante Fabricio Martín CANO, en la cátedra de Tecnología Ambiental del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, a partir del QUINCE (15) de abril de 2024 y hasta el QUINCE (15) de febrero de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se presentó el informe final para su consideración.

Que el director de la Concurrencia Mgter. Ing. Fernando Horacio CASTRO VIDELA, le otorga la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

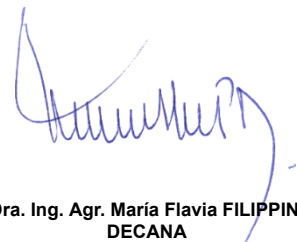
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Docencia realizada por el estudiante Fabricio Martín CANO (DNI N° 41.367.875 - Legajo N° 4000687), a partir del QUINCE (15) de abril de 2024 y hasta el QUINCE (15) de febrero de 2025, en la **Cátedra Tecnología Ambiental** del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Facultad, desarrollando el tema denominado: *"Concurrencia en tecnologías libres para ciencia y educación"*, bajo la dirección del Mgter. Ing. Fernando Horacio CASTRO VIDELA, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 323/2025 _ _ _ _
LJC.